POLICÍA NACIONAL

TETÃ REKUÁI Paraguái Tetãyguára mba'e

Comandancia

RESOLUCIÓN N° 562

POR LA QUE SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA Nº 19/2022 ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS – ID 406041.

Asunción, 15 de julio de 2022

VISTO: Los antecedentes de la convocatoria identificada con el ID N° 406041 de Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 19/2022 Adquisición de Productos Alimenticios, la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario N° 2992/19, y;

CONSIDERANDO: Que, la Policía Nacional ha convocado a la Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 19/2022 Adquisición de Productos Alimenticios – ID 406041; conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas, conformado según Resolución N° 179, de fecha 12/02/2020, encargado de la elaboración del informe en el marco de la contratación de referencia, ha analizado las ofertas presentadas de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a dicho procedimiento de contratación y ha elevado su Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación N° 63/2022, de fecha de 11 de julio de 2022, de conformidad con lo previsto en el Art. 67° del Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*.

Que, el Departamento Jurídico de la Policía Nacional, se ha expedido en los términos del Dictamen D.J. N° 1373 , de fecha 13/07/2022, en el cual manifiesta: *"POR TANTO, en base a todo lo precedentemente expuesto y a las normativas legales citadas, es parecer de esta Asesoría Jurídica que no existen impedimentos legales, para que el Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones, conforme a su competencia y bajo su responsabilidad, arbitre los trámites pertinentes, a fin de elevar a la máxima autoridad Institucional para su aprobación por Resolución de la recomendación consignada en el Informe N° 63/2022, en el marco del proceso de la LPN por SBE N° 19/2022 Adquisición de Productos Alimenticios – ID 406041"*.

Que, es atribución del Comandante de la Policía Nacional, de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 153, numeral 5 de la Ley N° 222/93 "Orgánica de la Policía Nacional", dictar Edictos, Reglamentos y Resoluciones.

POR TANTO: En uso de sus atribuciones legales;

EL COMANDANTE DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PARAGUAY

RESUELVE:

Artículo 1°: APROBAR la adjudicación del llamado a Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 19/2022 Adquisición de Productos Alimenticios – ID 406041, a las firmas: EL CASTILLO S.A., por el monto total de G. 1.908.610.358 (Guaraníes mil novecientos ocho millones seiscientos diez mil trescientos cincuenta y ocho), en los Lotes Nº 1, 4, 7, 10, 11, 12, 15, 16, 24, 25, 26, 27, 29, 31, 32, 34, 38, 40, 41, 42 y 44; GRIMEX S.A., por el monto total de G. 1.644.416.530 (Guaraníes mil seiscientos cuarenta y cuatro millones cuatrocientos dieciséis mil quinientos treinta), en los Lotes Nº 5, 6, 9, 14, 22, 23 y 39; MARCIO RUBEN FERIS AGUILERA, por el monto total de G. 267.570.000 (Guaraníes doscientos sesenta y siente millones quinientos setenta mil), en los Lotes N° 35 y 46; TRANSCENTER S.R.L., por el monto total de G. 2.545.263.145 (Guaraníes dos mil quinientos cuarenta y cinco millones doscientos sesenta y tres mil ciento cuarenta y cinco), en los Lotes Nº 5, 13, 17, 18, 19, 20, 21, 37 y 43; FRIGORÍFICO GUARANÍ, por el monto total de G. 2.666.692.000 (Guaraníes dos mil seiscientos sesenta y seis millones seiscientos noventa y dos mil), en los Lotes N° 3 y 28; SAMAL S.R.L., por el monto total de G. 4.186.778.000 (Guaraníes cuatro mil ciento ochenta y seis millones setecientos setenta y ocho mil), en los Lotes N° 3 y 4; SANTIAGO JOSE GONZALEZ RODRIGUEZ, por el monto total de G. 185.095.400 (Guaraníes ciento ochenta y cinco millones noventa y cinco mil cuatrocientos), en el Lote N° 8; y, CASA MODIGA S.A., por el monto total de G. 22.819.200 (Guaraníes veintidós millones ochocientos diecinueve mil doscientos), en

AYUDANTÍA GENERAL COMANDANCIA

COMANDANCIA

Comandancia

RESOLUCIÓN N° 562

POR LA QUE SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA Nº 19/2022 ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS – ID 406041.

los Lotes N° 30 y 36. El monto total de la adjudicación asciende a la suma G. 13.427.244.633 (Guaraníes trece mil cuatrocientos veintisiete millones doscientos cuarenta y cuatro mil seiscientos treinta y tres), correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022.

Artículo 3°: DECLARAR DESIERTA, la licitación, conforme al Artículo 30° DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA, de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", por el **inciso a)** *que no se hubiera presentado oferta alguna;"*, en el Lote N° 45 GALLETITA SALADA; y, por el **inciso c)** "que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme al Artículo 15 de la presente ley", en el lote N° 2 VERDURAS FRESCAS.

Artículo 4°: CANCELAR la licitación en el Lote Nº 33 GASEOSA DE 2 LITROS, conforme al Artículo 31° "Cancelación de la Licitación", de la Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas.

Artículo 5°: FORMALIZAR, los Contratos con las firmas adjudicadas conforme lo establece el Artículo 36° de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario.

Artículo 5°: COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplido archivar.

COMANDANCIA

GILBERTO ARÍSTIDES FLEITAS COLMÁN
Comisario General Comandante
Comandante de la Policía Nacional

AYUDANTIA GENERAL
COMANDANCIA

LUIS BAZAN ROJAS
Comisario Principal M.C.P.
Ayudante Gral. y Jefe de Gabinete